I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/000508 /2010

Cerrillos, 30 MAR. 2010

V I S T O S:

La Providencias Alcaldicia N°100/1762/2010; el Decreto Exento N°202/463/2010; el Ordinario N°402/074/2010 del Departamento de Personal y Bienestar; la Ley N°19.803; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/463/2010, se aprobó el pago a los funcionarios municipales de planta y a contrata en servicio a la fecha de pago, en cuatro cuotas, en los meses de abril, julio, octubre y diciembre de 2010, la Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, por las metas institucionales y colectivas cumplidas en el período 2009, el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Rectifícase el punto N°1 del Decreto Exento Nº202/463/2010, que aprobó el pago de la Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, por las metas institucionales y colectivas cumplidas en el período 2009, en el sentido de señalar, **que se pagará en los meses de mayo, julio, octubre y diciembre de 2010.**

2. En lo no rectificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Sección Remuneraciones
Dirección de Obras Municipales
Secplan
Dirección de Desarrollo Comunitario
Juzgado de Policía Local
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Dirección de Gestión Ambiental
Página Web